

CAMBIO DE UNIVERSIDAD PARA ESTUDIANTES

PROCEDENTES DE LOS MISMOS ESTUDIOS

El alumno que haya comenzado estudios oficiales españoles de Grado en Periodismo, Comunicación Audiovisual y/o Publicidad y Relaciones Públicas y que quiera continuar los MISMOS estudios en la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, podrá solicitar la admisión en este Centro a través de dos vías que son compatibles:

1. Preinscripción en el proceso de **Admisión de alumnos nuevos**. Información, plazos y procedimiento en la página web: <https://www.ucm.es/acceso>
Una vez admitido podrá solicitar el reconocimiento de las asignaturas.

2. **Solicitud de Cambio de Universidad**, procedente de los mismos estudios.

PLAZO: del 20 de junio al 10 de julio de 2022

- **SOLICITUD:** Formulario **online** de solicitud y documentación en el siguiente enlace
- <https://www.ucm.es/cambio-de-estudios-y-o-universidad>
- PLAZAS ofertadas curso 2022-23: 8 plazas en el Grado de Periodismo, y 3 en los Grados de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, respectivamente.

NORMATIVA:

Normativa sobre cambio de Universidad y/o estudios universitarios oficiales (aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el 23 de junio de 2010, BOUC de 7 de julio). [Clic aquí para acceder](#)

CONDICIONES Y REQUISITOS DE ADMISIÓN:

La Comisión, previa valoración de la documentación presentada, excluirá del procedimiento de adjudicación de plazas las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos, entre las que se encontrarán las que, de acuerdo con la normativa de aplicación, no alcancen el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos. La resolución se hará pública, con expresión de las causas que motiven la exclusión. Las solicitudes que hayan alcanzado un reconocimiento de un mínimo de 30 créditos, cuando el número de solicitantes supere el de plazas ofertadas, se ordenarán atendiendo a los siguientes criterios de prioridad en la adjudicación de la siguiente forma:

1. Solicitudes de los estudiantes cuya nota de acceso/admisión para el estudio solicitado, sea mayor o igual que la del último admitido en el Grado solicitado en su grupo de acceso, en el proceso de admisión del curso académico en el que el estudiante ingresó en la Universidad. **El orden será el de la nota de acceso/admisión** que hubiera obtenido el estudiante. Las notas de corte de los Grados de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, desde su año de implantación, se publicarán debidamente para una mayor transparencia del proceso selectivo.

2. Para las solicitudes que no cumplan lo establecido en el punto 1, o cumpliéndolo concurren con otras en igualdad de condiciones, de forma que haya que establecer un desempate, se ordenarán conforme a una nota que será calculada de acuerdo con la siguiente fórmula, y se expresará con tres cifras decimales: $N = 0,5 \cdot NA + 0,5 \cdot NE$

NA = Nota de acceso/admisión en Universidad / NE = Nota media del expediente académico de estudios universitarios cursados

La Facultad hará pública la relación de solicitantes con la nota que hayan participado en el proceso.

CAMBIO DE ESTUDIOS Y/O UNIVERSIDAD

No procedentes de los mismos Estudios de Comunicación

El alumno que no proceda de los mismos estudios de Comunicación (Periodismo, Comunicación Audiovisual y/o Publicidad y Relaciones Públicas) y que quiera continuar OTROS estudios en la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, sólo podrá solicitar la admisión en este Centro:

1. Preinscripción en el proceso de **Admisión de alumnos nuevos**. Información, plazos y procedimiento en la página web: **<https://www.ucm.es/acceso>**.

Una vez haya sido admitido podrá solicitar el reconocimiento de los estudios y/o asignaturas realizados en el Centro de procedencia. Consultar los plazos y procedimiento en la página web de la Facultad.